



Dirección Desarrollo Comunitario  
Programa Beca Internado

1932

Decreto Exento:

Apruébese resultados BECA  
INTERNADO 1° SEMESTRE 2019.-

Quellón, 22 de julio de 2019-

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°1153 de fecha 22.04.2019 que designa a "Firmar por orden del Alcalde" al Administrador Municipal y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Presupuesto municipal vigente del año 2019 el cual dispone de fondos para la realización de convocatoria 2019 de Beca Internado.
- 2.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 05 de sesión ordinaria N° 07 de fecha 06.03.2019.
- 3- Decreto Exento N° 745 de fecha 11.03.2019 que aprueba bases administrativas proceso BECA INTERNADO 2019.

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Becas Internado de Educación Superior la cual otorga el pago del beneficio segunda cuota por un monto de \$250.000 previa certificación de condición de alumno regular segundo semestre 2018 de acuerdo a los requisitos señalados en las bases.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	PABLO DEL CARMEN AGUILAR CHIGUAY	19.491.687-6
2	YARELA LEONOR MORAGA OJEDA	20.409.327-K

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008006 Becas CEA 2018 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



Ruth Mansilla Almonacid  
Secretaría Municipal



Firma por orden del Alcalde.

Claudio Lemarie Garate  
Administrador Municipal

PMN/SCF/scf.